REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA

RALLY DE LAS HACIENDAS 2026 – PRIMERA EDICIÓN

Mérida, Yucatán • 24 al 27 de septiembre de 2026

---

1. DISPOSICIONES GENERALES

El Comité Organizador del Rally de las Haciendas organiza un evento nacional de regularidad para automóviles Grand Touring y modernos, denominado "Rally de las Haciendas, Primera Edición 2026".

Los reglamentos que rigen el evento serán aplicados por orden de jerarquía:

- Reglamento General
- Convocatoria Rally de las Haciendas 2026 y Programa General

En caso de contradicción entre estos documentos, prevalecerá lo establecido en el de mayor jerarquía.

Todos los pilotos y oficiales participantes se comprometen a observar y cumplir con las disposiciones de este reglamento y sus anexos.

1.1 APLICACIÓN

1.1.1 El Comité Organizador del Rally de las Haciendas es el único ente facultado para emitir modificaciones a este reglamento, las cuales deberán comunicarse mediante Boletín oficial publicado en la Pizarra Oficial.

1.1.2 El Comisario Deportivo designado por la CNRM es la máxima autoridad deportiva durante el evento. Cualquier infracción será reportada a los Comisarios, quienes podrán aplicar las sanciones correspondientes.

1.1.3 El Director del Rally es el responsable de aplicar este reglamento, la Convocatoria y el Programa General, e informar a los Comisarios sobre incidentes relevantes durante el evento.

1.1.4 Todo lo no expresamente autorizado en este reglamento se considera prohibido.

1.2 LENGUAJE OFICIAL

El idioma oficial del reglamento es el español.

1.3 INTERPRETACIÓN

Cualquier duda sobre la interpretación del reglamento será resuelta exclusivamente por el Comité Organizador del Rally de las Haciendas.

1.4 VIGENCIA

Este reglamento es aplicable para la Primera Edición 2026 del evento.

1.5 FECHA DE APLICACIÓN

Este reglamento rige para el evento celebrado del 24 al 27 de septiembre de 2026.

---

2. DEFINICIONES

2.1 INICIO DEL RALLY

El rally inicia el día de la revisión administrativa. La parte competitiva comienza con el primer control oficial.

2.2 BOLETÍN

Documento oficial emitido para modificar, aclarar o complementar lo indicado en la Convocatoria Rally de las Haciendas 2026 y el Programa General.

2.3 COMUNICADO

Documento oficial informativo emitido por el Director del Rally o los Comisarios.

2.4 ÁREA DE CONTROL

Zona delimitada frente a cada control, destinada al paso y registro de los vehículos.

2.5 TRIPULACIÓN

Cada vehículo debe estar integrado por un piloto y un copiloto con licencia o permiso legal para conducir. Acompañantes adicionales no podrán conducir.

2.6 DECISIÓN

Documento oficial emitido por el Director del Rally o los Comisarios tras el análisis de una situación o incidente.

2.7 FINAL DEL RALLY

El rally concluye con la publicación de los resultados finales.

2.8 ETAPA DE TRÁNSITO

Trayecto entre dos puntos definidos, en el que se deben respetar las referencias de ruta, distancia, tiempo, velocidad y señales establecidas, considerando la hora ideal de paso.

2.9 ETAPA DE REGULARIDAD

Trayecto entre dos puntos definidos, en el que se deben seguir referencias específicas como mojones, señalamientos, letreros y velocidades establecidas, considerando la hora ideal definida para cada vehículo en competencia.

2.10 PIZARRA OFICIAL

Medio de difusión electrónico donde se colocan boletines, comunicados, resultados y demás información oficial del evento.

2.11 LIBRETA ELECTRÓNICA DE RUTA

Documento digital que contiene toda la información del recorrido del rally, con las etapas de competencia. Se entrega y gestiona mediante la aplicación Rabbit 2.0. No habrá libreta de ruta en formato impreso.

2.12 PROGRAMA GENERAL

Documento oficial emitido por el Comité Organizador con los generales del evento.

2.13 ITINERARIO

Documento con fechas, horarios y actividades programadas para cada jornada del rally.

2.14 CONVOCATORIA RALLY DE LAS HACIENDAS 2026

Documento oficial que reglamenta los aspectos esenciales del evento. Los horarios, sedes, ceremonias, logística, transportaciones, juntas y eventos sociales se rigen por la Convocatoria Rally de las Haciendas 2026 y el Programa General vigentes. En caso de ajuste, se comunicará mediante Boletín publicado en la Pizarra Oficial.

2.15 PARQUES DE ASISTENCIA

Zonas designadas en la Libreta Electrónica de Ruta donde los equipos de asistencia técnica pueden realizar trabajos de mantenimiento y asistencia.

2.16 PARQUE CERRADO

Área establecida donde los vehículos deben permanecer en orden y sin asistencia técnica. Solo el personal autorizado por el Comité Organizador puede permanecer en esta zona.

2.17 KILÓMETRO PATRÓN (KM PATRÓN)

El kilómetro patrón es la unidad de distancia oficial del evento y equivale exactamente a 1,000 metros de distancia real de carretera. Los competidores deberán calibrar sus instrumentos de medición en función del kilómetro patrón establecido.

---

3. COMITÉ ORGANIZADOR

Es el grupo de personas nombrado por los organizadores del Rally de las Haciendas, con todos los poderes necesarios para la organización y desarrollo del Rally. Está compuesto por las personas asignadas a las distintas áreas operativas.

---

4. OFICIALES

4.1 COMISARIO

Comisario designado por la Comisión Nacional de Rallies México (CNRM). Es la máxima autoridad deportiva en el Rally; aplica y hace respetar el presente reglamento, sus boletines, el código deportivo y el programa del rally. Tiene facultad para tomar decisiones y aplicar sanciones en todo caso no previsto expresamente por este reglamento.

4.2 DELEGADOS

Representantes de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo (FEMADAC), el Real Automóvil Club de México (RAC) y la Comisión Nacional de Rallies México (CNRM), que avalan la realización del evento.

---

5. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán participar vehículos modernos y Grand Touring, autorizados por el Comité Organizador. Los vehículos deberán estar registrados legalmente para circular, con placas y tarjeta de circulación vigentes, y presentarse en perfectas condiciones mecánicas y estéticas.

5.1 CATEGORÍA

El Rally de las Haciendas contará con una única categoría: Automóviles Modernos y Grand Touring. No existen subdivisiones por año de fabricación ni por tipo de vehículo.

Para ser admitido, el propietario deberá enviar un formulario de inscripción junto con fotografías del vehículo al Comité Organizador. La aceptación del vehículo queda sujeta a la aprobación del Comité Organizador, cuya decisión es inapelable.

---

6. LICENCIAS

Todos los pilotos, nacionales o internacionales, deberán contar con licencia o permiso de conducir vigente, así como la Licencia Deportiva de la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C. (FEMADAC), que los habilite legalmente para circular en las carreteras incluidas en el recorrido del rally.

---

7. INSCRIPCIONES Y REQUISITOS

El cupo máximo de vehículos participantes será de 20. Solo se considerarán inscritas aquellas tripulaciones que cumplan con lo siguiente:

- Formulario de inscripción debidamente llenado.
- Entrega de la documentación solicitada.
- Fotografías del automóvil (mínimo dos).
- Fotografías del piloto y del copiloto.
- Licencia Deportiva de FEMADAC para piloto y copiloto.
- Pago completo del importe de inscripción antes de la fecha límite señalada en la Convocatoria Rally de las Haciendas 2026.

La selección de los vehículos será determinada por el Comité Organizador del Rally de las Haciendas. La decisión será inapelable.

---

8. SEGURO

El Comité Organizador proveerá a todos los vehículos participantes un seguro vigente de responsabilidad civil por daños a terceros, válido para circular en carreteras federales, durante todo el periodo del evento.

---

9. INSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES A LOS PILOTOS

Las instrucciones oficiales serán comunicadas a los participantes mediante boletines y comunicados, emitidos por el Director del Rally o los Comisarios. Estas comunicaciones:

- Serán colocadas en la Pizarra Oficial del Rally, o
- Difundidas por los medios electrónicos oficiales del evento.

Toda la información emitida por estos medios tiene carácter oficial y obligatorio.

---

10. INCIDENTES

Cualquier situación o suceso que involucre a un participante o a un miembro de la organización deberá ser reportado de inmediato al Director del Rally. Dependiendo de la naturaleza y gravedad del incidente, el Director lo notificará a los Comisarios para su análisis y resolución, incluyendo la posible aplicación de sanciones conforme al reglamento.

---

11. PUBLICIDAD

- Está terminantemente prohibida cualquier publicidad en los vehículos que contravenga o compita con la publicidad oficial del evento.
- Toda forma de publicidad no autorizada por el Comité Organizador no podrá aparecer en el automóvil.
- Si un vehículo presenta propaganda no autorizada, aun habiendo pagado la inscripción, se le negará la participación sin derecho a reembolso.
- El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar cualquier participación por motivos publicitarios a su entera discreción. Esta decisión no es apelable.

---

12. NOMBRES DEL PILOTO Y COPILOTO

Los nombres del piloto y copiloto pueden aparecer una vez por lado del vehículo, con letras de máximo 6 cm de alto por 40 cm de largo, incluyendo el tipo de sangre. También se permite incluir el logotipo o nombre del lugar de procedencia en cada costado del vehículo, con un tamaño máximo de 10 × 10 cm.

---

13. CONDUCTA DE LOS PILOTOS

13.1 Todos los participantes deberán conducirse con espíritu deportivo durante todo el evento.

13.2 Queda prohibido realizar maniobras de exhibición que pongan en riesgo al público, salvo que se indique expresamente en la Convocatoria y se desarrollen en zonas autorizadas con condiciones de seguridad adecuadas.

13.3 Los vehículos deben circular exclusivamente en la dirección establecida por la organización. Cualquier incumplimiento podrá ser sancionado.

13.4 Se deberán respetar estrictamente las leyes nacionales de tránsito. Las infracciones a dichas leyes podrán ser sancionadas adicionalmente por los Comisarios del evento.

13.5 Está prohibido sacar cualquier parte del cuerpo fuera del vehículo en movimiento. Esta acción podrá conllevar penalizaciones graves, incluida la exclusión.

13.6 Al finalizar el evento, los participantes deberán retirar los números de competencia y placas del Rally de sus vehículos.

---

14. SANCIONES Y PENALIZACIONES

Los Comisarios están facultados para imponer sanciones conforme a lo estipulado en el presente reglamento. Las penalizaciones específicas se encuentran detalladas en el Anexo I "Tabla de Penalizaciones", el cual forma parte integral del presente documento.

---

15. SOLICITUDES, RECLAMOS Y APELACIONES

15.1 PROTESTAS

Toda protesta deberá presentarse por escrito junto con un depósito de $5,000.00 MXN. El depósito solo será reembolsado si la protesta resulta procedente. Tiempos límite para presentar protestas:

- Sobre inscripciones, clasificación de vehículos o participantes: 1 hora después de la Revisión Técnica.
- Sobre resultados: 30 minutos después de su publicación oficial.
- Sobre algún control: El Comisario CNRM recibirá las protestas por escrito y firmadas en la meta final, dentro de los treinta minutos siguientes a la hora ideal de llegada del último competidor.

15.2 REGLAS GENERALES

Con su inscripción, cada participante declara:

- Conocer y aceptar este reglamento y sus anexos.
- Reconocer al Comité Organizador del Rally de las Haciendas como única autoridad organizativa competente en el evento.
- Renunciar a recurrir ante juzgados u otras autoridades ajenas al evento.
- Eximir a los organizadores y oficiales de toda responsabilidad por accidentes, daños o pérdidas ocurridas antes, durante o después del evento.

15.3 RESPONSABILIDADES

El Comité Organizador no se hace responsable por robos, daños o accidentes ocurridos durante el evento. Cada participante asume su participación bajo su propio riesgo y deberá respetar los reglamentos de tránsito y las normas de convivencia.

---

16. REGLAMENTO TÉCNICO Y VERIFICACIONES TÉCNICAS

Los vehículos deberán presentarse en perfectas condiciones mecánicas y estéticas, portando los números y placas del Rally. Se llevará a cabo una revisión técnica previa al inicio del evento.

Se revisará obligatoriamente:

- Números de competencia en puertas y medallón.
- Placas del Rally (delantera y trasera), sin cubrir las placas de circulación.
- Sistema completo de luces (direccionales, intermitentes, luz de freno, luz de reversa, luces delanteras y cuartos) funcionando correctamente.
- Limpiadores funcionando correctamente.
- Buen estado general de los neumáticos; no deberán presentar "chipotes" y se sugiere que la vida del neumático sea de al menos "media vida".
- Extintor de 2 kg (polvo ABC) o su equivalente por eficiencia, fijado dentro del compartimento de pasajeros.
- Botiquín de primeros auxilios equipado, accesible desde el interior del vehículo.
- Señales o banderolas de emergencia.

Importante: La falta de cualquiera de estos elementos impedirá la participación.

Se sugiere el uso de cinturones de seguridad de 3 puntos como mínimo. La decisión será tomada por los Comisarios, basada en el dictamen del Director Técnico, sin derecho a reembolso.

Otras disposiciones:

- Solo se permiten neumáticos para uso normal (prohibidos tipo slick).
- Se permiten modificaciones en frenos, suspensión, sistema de enfriamiento y sistema eléctrico.
- Se autorizan hasta 2 faros adicionales, únicamente en el frente y dentro de los límites reglamentarios (máx. 21 cm de diámetro o 200 cm^2).
- Prohibido el uso de sirenas, luces estroboscópicas o códigos azul/rojo.

16.1 Si un vehículo no cumple con lo exigido, los Comisarios pueden otorgar un tiempo razonable para corregir la situación, en coordinación con el Director Técnico.

16.2 En caso de incidente que comprometa la seguridad, el Director Técnico evaluará y emitirá un informe. El Director del Rally, con autorización de los Comisarios, decidirá si el vehículo puede continuar en competencia. El Director Técnico será el encargado de llevar a cabo la verificación técnica en el lugar y fecha que serán notificados mediante boletín.

---

17. ASISTENCIA, ÁREAS DE SERVICIO Y GRÚA

17.1 Los vehículos de asistencia no podrán superar ni circular entre los autos competidores. Deberán permanecer detrás del último vehículo en competencia. Si por alguna razón el auto barredora se retrasa, los vehículos de asistencia deberán ubicarse detrás del último participante.

17.2 La asistencia mecánica se permitirá al final de cada etapa, en los lugares que se indiquen en la Libreta Electrónica de Ruta o mediante boletín. Está prohibido estacionar vehículos de asistencia en zonas reservadas para vehículos en competencia.

17.3 Podrán establecerse Parques de Asistencia al final de cada jornada, si el lugar lo permite. En caso de no contar con espacio suficiente, la asistencia deberá realizarse en zonas distintas a las reservadas para los competidores.

17.4 GRÚA Y REMOLQUE. En caso de que un vehículo requiera servicio de grúa o remolque durante el evento —ya sea por accidente, falla mecánica o despiste— los costos correspondientes correrán íntegramente a cargo de la tripulación. El Comité Organizador podrá facilitar el contacto con proveedores locales sin asumir responsabilidad por el servicio. Un vehículo remolcado durante una etapa activa será excluido de la clasificación de dicha etapa.

---

18. HORA OFICIAL Y SISTEMA DE CRONOMETRAJE

La hora oficial del Rally es la hora local de la Ciudad de Mérida, Yucatán (Zona Horaria Centro, UTC−6). Los participantes podrán consultar la hora oficial en tiempo real en: https://time.is/es/Merida

En las salidas de cada día de competencia habrá un reloj con la Hora Oficial del evento visible para todos los participantes.

El sistema de cronometraje oficial del evento es MiRally Crono GPS. Las instrucciones de configuración y uso serán proporcionadas en la junta de explicación previa al inicio del evento. El uso de este sistema es obligatorio para todas las tripulaciones; es responsabilidad de cada tripulación mantenerlo activo en todo momento durante las etapas competitivas.

La Libreta Electrónica de Ruta se gestiona a través de la aplicación Rabbit 2.0, la cual sustituye íntegramente a la libreta de ruta impresa. Las instrucciones de descarga y configuración serán comunicadas antes del inicio del evento.

En caso de falla técnica del sistema GPS o de la aplicación Rabbit 2.0, el Director del Rally determinará el procedimiento de respaldo y lo comunicará mediante boletín inmediato.

---

19. ORDEN DE SALIDA

- El orden de salida inicial del rally, así como el de cada jornada, será definido según lo establecido en la Convocatoria Rally de las Haciendas 2026 y el Programa General, o bien por decisión del Director del Rally con aprobación de los Comisarios.
- Toda modificación será comunicada oficialmente y publicada en la Pizarra Oficial.

---

20. CONTROLES

Los tiempos en todos los controles cronometrados son registrados por el sistema MiRally Crono GPS mediante coordenadas geográficas. La diferencia entre el tiempo real de paso y el tiempo ideal establecido por el Organizador se penalizará a razón de 1 punto por segundo, incluyendo décimas. Ningún vehículo podrá detenerse en los 20 metros previos a cualquier control (600 puntos).

20.1 CONTROLES DE PASO

Situados a lo largo de la ruta, visibles y señalizados, para verificar que los competidores sigan la ruta establecida. La tripulación que no respete la ruta será excluida de la clasificación del día. Los controles de Salida y Meta siempre serán Controles de Paso.

20.2 CONTROLES VISIBLES

Controles totalmente visibles al competidor, ubicados en los inicios y finales de tránsitos y etapas limitadas. Su ubicación estará marcada en la Libreta Electrónica de Ruta. La decisión de colocar o no un Control al inicio o fin de estas etapas cuando la etapa adyacente sea una regularidad queda a criterio del Organizador.

20.3 CONTROLES OCULTOS

Controles distribuidos a lo largo de la ruta cuya ubicación exacta no se comunica previamente al competidor. Su propósito es verificar que se mantenga la velocidad promedio y el tiempo ideal establecidos. El tiempo se registra al segundo, incluyendo décimas.

20.4 TRAMOS RADAR

Secciones en las que el sistema MiRally Crono GPS monitorea la velocidad media del vehículo de forma continua entre dos coordenadas GPS. El competidor deberá mantener la velocidad promedio indicada en la Libreta Electrónica de Ruta a lo largo de todo el tramo, sin adelantar ni retrasar su ritmo. El inicio y fin de cada Tramo Radar estarán señalados en la Libreta Electrónica. Las penalizaciones se calculan conforme al mismo criterio que los Controles Ocultos (1 punto por segundo de desviación, incluyendo décimas).

20.5 ETAPAS LANZADAS (Inicio de Regularidad)

Una Etapa Lanzada es una etapa de regularidad cuyo inicio oficial se cruza con el vehículo ya en movimiento a la velocidad establecida. El Organizador indicará en la Libreta Electrónica de Ruta la zona de preparación previa al inicio oficial, donde el vehículo debe alcanzar la velocidad requerida. A partir de la entrada a la zona de preparación, queda prohibido detenerse o reducir significativamente la velocidad. El inicio oficial de la etapa está definido por coordenada GPS; el cronómetro del sistema comienza en ese punto exacto.

Infracción: detenerse o reducir la velocidad de forma notable dentro de la zona de preparación → 600 puntos.

20.6 CONTROL DE SELLO

Puestos de control identificados en la Libreta Electrónica de Ruta con una hora de paso ideal. El competidor deberá presentarse en el Control de Sello a partir del cumplimiento de la hora de paso ideal.

---

21. DESARROLLO DEL RALLY

21.1 PARQUE CERRADO

21.1.1 Parque Cerrado de Salida. Al inicio de cada jornada de competencia se establecerá un Parque Cerrado de Salida. Las tripulaciones deberán ingresar antes de la hora indicada en el Programa General. La entrada tardía será penalizada con 10 puntos por cada minuto o fracción de retraso; si el retraso excede los 15 minutos, el vehículo no podrá arrancar en esa jornada. Está prohibido realizar trabajos mecánicos dentro del Parque Cerrado.

21.1.2 Parque Cerrado de Llegada. Al término del evento, todos los vehículos participantes deberán permanecer en el Parque Cerrado de Llegada durante un mínimo de 30 minutos contados a partir de la hora ideal de llegada del último vehículo clasificado. El Comisario podrá ordenar la retención de cualquier vehículo por el tiempo que estime necesario.

21.2 AUTO INSIGNIA

El rally contará con un Auto Insignia de la organización que encabezará la caravana de vehículos en competencia. Está prohibido rebasar al Auto Insignia, salvo indicación directa del oficial asignado. Quien no respete esta norma será penalizado.

21.3 SALIDA

El conteo de salida se dará con el vehículo detenido y el motor en marcha, con los siguientes avisos:

- 10 segundos
- 5 segundos
- 0 (salida)

Los vehículos partirán a intervalos de 30 segundos, salvo que se indique lo contrario. En etapas subsecuentes, el arranque debe realizarse exactamente a la hora, minuto y segundo indicado en la Libreta Electrónica de Ruta.

21.4 LLEGADA

Será indicada como META FINAL en la Libreta Electrónica de Ruta y detallada en la Convocatoria Rally de las Haciendas 2026 y el Programa General.

21.5 REINCORPORACIÓN AL RALLY

Si una tripulación pierde uno o varios controles, puede solicitar reincorporarse al día siguiente con una penalización de 600 puntos por cada control omitido. Debe notificarlo por escrito al Director del Rally dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de resultados de la jornada. No aplica esta opción en la última etapa.

21.6 TIEMPO MÁXIMO

Si un vehículo llega con un adelanto o retraso de 15 minutos o más respecto a su hora ideal en un control horario, será considerado fuera de tiempo máximo y excluido de la clasificación.

21.7 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Se autorizan los siguientes instrumentos de medición adicionales a los de serie del vehículo: Terratrip, Twin Master, GPS y cronómetros. El sistema de cronometraje oficial del evento es MiRally Crono GPS; en caso de discrepancia entre los instrumentos del participante y el registro del sistema oficial, prevalecerá el dato de MiRally Crono GPS.

21.8 ANULACIÓN DE ETAPAS

Una etapa podrá ser anulada por motivos de seguridad, obras que impidan su desarrollo en tiempo, errores en la Libreta Electrónica de Ruta, fallas del sistema de cronometraje o errores del personal de la organización. La decisión será tomada por el Director del Rally y/o avalada por los Comisarios.

21.9 LIBRETA ELECTRÓNICA DE RUTA (RABBIT 2.0)

La aplicación Rabbit 2.0 es el soporte oficial de la Libreta Electrónica de Ruta. En ella se registran los tiempos, horas de paso y observaciones de las autoridades. El participante deberá asegurarse de tener el dispositivo cargado y con la aplicación activa al inicio de cada etapa. La no utilización activa de Rabbit 2.0 será sancionada conforme al Anexo I.

21.10 RUTAS Y MEDIDAS SUPLEMENTARIAS

- Los Competidores deberán cumplir con la ruta establecida por el Organizador.
- En el momento que un competidor libre cualquier obstáculo del evento, no se podrá cancelar la etapa correspondiente.
- Una vez iniciado el evento y cubierto el 60% de la ruta, si tuviera que suspenderse por causas de fuerza mayor, se computará hasta ese punto y se entregarán resultados y premios.
- Los Competidores deberán estacionarse sobre el acotamiento o en lugar designado por el Organizador para esperar su paso por algún control. Por ningún motivo se permitirá estacionarse en doble fila, siendo esto motivo de descalificación.
- El auto que se cruce para bloquear la carretera a su hora de arranque será descalificado.

- En caso de llegar adelantado a un control y el auto que los precede no ha llegado, se respetará un espacio suficiente para estacionarse; no respetar este punto ocasionará una sanción a criterio del Comisario.

---

22. CLASIFICACIÓN

22.1 RESULTADOS

Se publicará la Clasificación General de todos los participantes al término de cada etapa y de manera definitiva al concluir el evento.

22.2 GANADOR GENERAL

Será el participante que obtenga el menor número de puntos acumulados. En caso de empate, se determinará el desempate con base en el mejor resultado en el mayor número de controles; si persiste el empate, se resolverá por sorteo ante los Comisarios.

El organizador establecerá 2 (dos) Controles Ocultos de descarte por cada Etapa del rally. Los descartes corresponden a los dos peores resultados de cronometraje obtenidos por cada participante en Controles Ocultos, y se aplicarán siempre que no sean consecuencia de una sanción deportiva. Estos descartes permiten que los competidores, ante situaciones imprevistas, no se vean obligados a recuperar tiempo infringiendo las normas de tránsito.

22.3 EXCLUSIÓN DE LA CLASIFICACIÓN

Serán excluidos quienes:

- No porten número de competencia.
- No sigan la ruta oficial.
- Lleguen con más de 15 minutos de adelanto o retraso a un control horario.
- No pasen por algún control.
- Realicen maniobras antideportivas.
- No estén debidamente inscritos.
- Remuevan publicidad oficial del evento.
- No porten visiblemente los números del rally.
- Tengan comportamientos inapropiados hacia otros competidores.
- Infrinjan las leyes de tránsito.
- Sean remolcados durante la prueba.
- Pasen un control en sentido contrario.
- Se asomen del vehículo en movimiento.
- No crucen el arco de Meta Final del evento.

---

23. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las etapas y la clasificación general serán publicados:

- Cada día de competencia, durante la cena de premiación.
- De forma oficial y definitiva el último día del evento, después de la etapa final.

---

24. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

- Trofeo 1.er lugar general.
- Trofeo 2.° lugar general.
- Trofeo 3.er lugar general.

- Medalla de Finalista para todas las tripulaciones que concluyan el evento dentro de los parámetros reglamentarios.

ANEXO I – TABLA DE PENALIZACIONES

Infracción	Penalización
Diferencia en segundos (incluyendo décimas) respecto al tiempo ideal en controles cronometrados	1 punto por segundo
Detenerse dentro de los 20 metros previos a cualquier control	600 puntos
Detenerse o reducir velocidad en zona de preparación de Etapa Lanzada	600 puntos
No respetar la ruta establecida por el organizador	Exclusión de la etapa o día
No pasar por un control de paso u horario	600 puntos por cada control
Adelantarse al auto insignia sin autorización	600 puntos
Reincorporación al rally tras abandono autorizado	600 puntos por cada control perdido
Entrada tardía al Parque Cerrado de Salida	10 puntos por minuto o fracción
Retraso mayor a 15 min en ingreso al Parque Cerrado de Salida	No arrancará esa jornada
Realizar trabajos mecánicos dentro del Parque Cerrado	Exclusión
Adelanto o retraso mayor a 15 minutos en un control horario	Fuera de tiempo – exclusión
Publicidad no autorizada en el vehículo	Exclusión sin reembolso
Remover números de competencia o placas del evento antes del final	Exclusión
No tener activo MiRally Crono GPS durante etapas competitivas	600 puntos por etapa
No utilizar la Libreta Electrónica Rabbit 2.0 durante el evento	600 puntos o exclusión
Conducta antideportiva o riesgosa para el público	Sanción a criterio de Comisarios
Asomarse del vehículo en movimiento	Hasta exclusión
Uso de sirenas, luces estroboscópicas o códigos prohibidos	100 puntos o exclusión
Participante remolcado durante una etapa o tránsito	Exclusión de la etapa
Circular en sentido contrario	Exclusión
Falta de equipo de seguridad obligatorio (extintor, botiquín, etc.)	No autorizado a participar
Incumplimiento del reglamento de tránsito	Sanción adicional a criterio de Comisarios

— Fin del Reglamento General de Competencia —

Rally de las Haciendas 2026 · Primera Edición